

Asociación de Corredores y Agentes Navieros (USA), Inc.



COMITÉ NORTE AMERICANO INTERTANKO

29 DE OCTUBRE, 2014

HOUSTON, TEXAS

JEANNE CARDONA
DIRECTORA EJECUTIVA

ASBA@ASBA.ORG
201-569-2882
WWW.ASBA.ORG

Responsabilidades del Agente Naviero



Antes del Arribo de la Embarcación:

- * Coordina los pedidos de Pilotos, Remolcadores, Manejo de Cabos de manera adecuada y oportuna
- * Coordina las notificaciones al gobierno y a los funcionarios portuarios sobre la organización de los arribos/atraque de manera adecuada y oportuna
- * Coordina los horarios de acoplamiento con los operadores de los terminales locales
- * Garantiza que las embarcaciones cumplan con las restricciones sobre el calado/atraque y las mareas para una segura entrada y salida del puerto
- * Coordina cada cambio de turno cada vez que sucede un atraque
- * Presenta los Permisos Preliminares al Servicio de Aduanas y la Protección de Fronteras de los E.E.UU antes de la llegada de las embarcaciones para gestionar las operaciones de carga
- * Prepara y calcula un desembolso estimado para el puerto antes de la llegada de las embarcaciones, de manera que el agenciamiento marítimo recibe los fondos antes de la llegada de la embarcación

Funciones de Supervisión:

- * Garantiza que las embarcaciones hayan presentado a la Guardia Costera de los E.E.UU (USCG) su Aviso de Llegada (NOA) 96 horas antes y/o le proporciona el servicio de NOA a la USCG cuando se sea solicitado
 - * Garantiza que la embarcación haya cumplido con los requisitos de notificación del Entorno Comercial Automatizado (ACE) del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras y/o proporciona los servicios del ACE que se le soliciten
 - * Garantiza que la embarcación haya cumplido con los requisitos de fianza para la tripulación
- del **Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros** (APIS) del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los E.E.UU
- * Garantiza que la embarcación haya presentado un Informe sobre el Agua de Lastre antes de su llegada según los requerimientos del Centro Nacional de Información sobre Lastres
 - * Confirma con el capitán de la embarcación que todos los tripulantes tengan Visa para los Estados Unidos con el fin de informar al Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza antes de la llegada de la embarcación al puerto
 - * Garantiza que los buques tanque tengan un Certificado de Cumplimiento de la Guardia Costera de los E.E.UU válido para gestionar las operaciones de carga sin demora
 - * Garantiza que los Conocimientos de Embarque sean emitidos y publicados según los requisitos de los Propietarios y del Capitán

Responsabilidades del Agente Naviero



Tras el Arribo de la Embarcación:

- * Presentar la Notificación de Disponibilidad
- * El agente aborda el buque a su llegada y está disponible al inicio y al final de las operaciones de carga y conforme a lo solicitado por el Capitán, los Propietarios y fletadores
- * Coordina y vigila los procedimientos de entrada y de pago de derechos de aduana del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras
- * Coordina, vía telefónica y por fax, la seguridad obligatoria interna del terminal para el traslado de la tripulación, del personal de reparación, los representantes de los propietarios hacia/desde la embarcación
- * Coordina el servicio de almuerzo - si es necesario
- * Prepara oportunamente las listas de las zonas portuarias para todos los visitantes, inspectores, etc. hacia/ desde el buque en cada terminal y para el Capitán como lo determinan las normas del Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (ISPS)
- * Coordina y solicita exenciones especiales de las zonas de seguridad para cada tránsito de las embarcaciones vía telefónica y por fax con la Guardia Costera de los E.E.UU
- * Coordina todos los asuntos de la Guardia Costera de los E.E.UU, p. ej., inspección del Certificado de Cumplimiento (COC) de la USCG, la adquisición del anclaje, inspección de verificación del Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (ISPS) e Inspección de la Seguridad Portuaria
- * Supervisa las operaciones y garantiza el despacho eficiente de la embarcación
- * Coordina todos los requerimientos del Propietario:
Dinero en efectivo para el Capitán, repuestos, cambios de tripulación, provisiones para el barco, suministros para la cubierta y los motores, servicio de lavandería, agua dulce, inspección/reparación de las Balsas Salvavidas, servicios de reparación, etc.

Comunicaciones:

- * Comunicaciones diarias con el director, así como con el personal del terminal, transportistas y receptores, vendedores y agencias gubernamentales como sea conveniente
- * Le proporciona actualizaciones a los directores sobre cualquier actividad portuaria, atraques en fila de los buques programados a pedir un atracadero y horarios estimados de terminación/salida de los buques etc
- * Lleva un Registro/Declaración Portuario de los Hechos como es requerido por las normas principales y locales

Responsabilidades del Agente Naviero



Gestiones para la Salida de la Embarcación:

- * Garantiza que los requisitos del pago de derechos de aduana para la embarcación están en orden en el momento de la salida del buque.
- * El agente presenta oportunamente la cuenta de desembolso final a los propietarios de la embarcación después de la salida del buque
- * Mantiene portales TI del Cliente

Profesional:

- * Procede con cuidado, habilidad y diligencia
- * Cumple con el deber de confidencialidad de un agente
- * Mantiene relaciones con los proveedores de servicios portuarios y con los funcionarios del gobierno
- * Supervisa la calidad de los servicios prestados por los proveedores
- * Revisa todas las facturas relacionadas con las embarcaciones para obtener precisión en términos del tiempo de servicio y la tarifa publicada, si está disponible.
- * Actualiza a los directores sobre cambios y/o cambios propuestos en las normas federales, estatales y locales pertinentes.
- * Participación en foros de la comunidad marítima y comités para abogar por servicios y normas seguros y de efectivo costo

SIN certificación de ASBA



Compañías de Agenciamiento Marítimo con Certificación de ASBA / Estándar de Calidad de FONASBA (USA & Canadá)

A.R. Savage & Son

ACGI Shipping, Inc.

American Shipping & Chartering

Biehl & Co.

Blue Water Shipping Company

Fillette Green Shipping Services

GAC

General Steamship Agencies

Inchcape Shipping Services

John S. Connor, Inc.

Lott Ship Agency

Luis A. Ayala Colon Sucrs.

Max Shipping, Inc.

Mid-Gulf Shipping Company

Moran Shipping Agencies

Moran-Gulf Ship Agencies

Newship

Nord-Sud Shipping, Inc.

Norton Lilly Intenational

Peabody & Lane Corp.

Riley-Sherman Shipping Agency

Southport Agencies, Inc.

T. Parker Host, Inc.

Tormar, Inc.

Transmarine Navigation Corp.

USG Services, LLC

Valls Shipping Company

Valls-Sunshine Shipping, Inc.

Directrices de ASBA para la Certificación



Cumplir con el Código de Ética de ASBA

Normas de Responsabilidad Financiera

Contratar a un Contador Público Certificado (CPA) **externo** para la emisión de un Informe anual “**Acordado Tras el Procedimiento**”

Las cantidades adeudadas por/ para los directores dentro de la contabilidad general de la empresa son respaldadas con recibos detallados para estar en conformidad con el libro mayor.

La contabilidad/informes detallados por los directores incluye

Los recibos por dinero en efectivo y los desembolsos (por factura) junto con las cantidades totales adeudadas por/para el director están en conformidad total al final del período del informe.

Mantener archivos separados para los directores con el fin de incluir la documentación de respaldo.

Todas las transacciones para los directores deben ser respaldadas con facturas y/o recibos.

La gestión certifica que las cuentas indiscutibles se resolverán de conformidad con lo acordado entre el agente y los directores y proveedores

Cobertura de Seguros

Cobertura del Automóvil

Indemnización de los trabajadores por parte de USL&H

Cobertura de responsabilidad civil - mínimo de 1 millón de dólares por evento

Experiencia en la Industria - Por lo menos un año en la empresa.

Los empleados están Capacitados y son Profesionales

Los Agentes Navieros deben proveer entrenamiento en el trabajo o participar en los seminarios de formación ofrecidos por ASBA o por algún miembro.

Los Agentes Navieros deben completar el Examen del Agente Naviero de ASBA

La Ética de ASBA y el Comité de Quejas que es el Consejo de Administración, deberían surgir cuestiones de incumplimiento

Valor de la Encuesta sobre los Estándares de Calidad

Encuesta a los Propietarios/ Operadores/Fletadores
llevada a cabo en la Conferencia Cargo de ASBA en septiembre 2013

Criterios de Nombramiento de mayor a menor importancia:

Fiscalmente Responsable

Experiencia pasada con el agente

Experiencia del agente con la carga

Experiencia del agente con el tipo de embarcación

Agentes de embarque capacitados

Cobertura del Seguro

Bróker o Fletador de Referencia

Tarifa del Agenciamiento

Cláusula del Agenciamiento INTERTANKO



Agosto 2008

El Comité Documental de la Asociación ha revisado la cláusula de su agenciamiento marítimo. La cláusula se ha reforzado con respecto al requisito para que el agente posea la ISO o alguna certificación equivalente.

“Donde los fletadores, bajo esta póliza de fletamento, tienen derecho a nominar a los agentes del buque en cualquier puerto y desean ejercer este derecho, deberán hacerlo al mismo tiempo que el nombramiento de dicho puerto y deben ejercer la debida diligencia para nominar agentes que sean confiables, competentes, competitivos en precio y servicio y que tengan la ISO 9001 o una certificación sustancialmente equivalente. Si los fletadores no nombran a los agentes en el momento de que el puerto es nominado entonces los propietarios pueden rechazar cualquier nombramiento posterior de los agentes por parte de los fletadores. El nombramiento de tales agentes está sujeto siempre al derecho de los propietarios de nombrar agentes de protección en cualquier puerto si así lo desean.”

ESTÁNDAR DE CALIDAD DE FONASBA



Argentina

Australia

Bélgica

Brasil

Croacia

Chipre

Dinamarca

Finlandia

Francia

Hungría

Israel

Italia

Japón

Malta

Marruecos

Noruega

Perú

Portugal

Eslovenia

NOMBRA las Compañías de Agenciamiento Marítimo con la Certificación de ASBA/el Estándar de Calidad de FONASBA

Puntos de Acción:

- 1. UTILICE** la cláusula del Agenciamiento INTERTANKO
- 2. ABRACE** el Código de Conducta de INTERTANKO
- 3. INCLUYA** el Certificado de ASBA / Estándar de Calidad de FONASBA como un componente de su Sistema de Gestión de Calidad
- 4. SOLICITE** a sus proveedores del agenciamiento marítimo tener la **CERTIFICACIÓN DE ASBA/ ESTÁNDAR DE CALIDAD** de FONASBA



¡GRACIAS!

